

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno Ordinario del pasado 30 de Julio se aprobó una proposición en la que se recogía que se pondría en marcha el Plan de Empleo Local una vez solventados los problemas administrativos que se habían dado en su tramitación y que se impulsaría la constitución del Concejo Social, en el que tanto su Presidente como los cuatro vocales que correspondían elegir al Ayuntamiento serían designados por acuerdo mayoritario de los Grupos Políticos y a ser posible por consenso

INTERPELACION

¿Que informes, trámites, acuerdos, ha llevado a cabo el Gobierno Municipal desde el pasado 30 de Julio para desbloquear la tramitación del Plan de Empleo Local?

¿ Cuando tiene previsto el Gobierno Local comenzar con una ronda de conversaciones con los Grupos Municipales a fin de elegir al nuevo Presidente del Consejo Social y a los Vocales que le corresponde designar al Ayuntamiento?

	13' 36
Ayuntamiento de Jerez	
Oficina Atención a la Ciudadanía	
REGISTRO GENERAL	
Fecha 15 SEP 2015	Nº Entrada 10830
Se envía a SECRETARIA	Sanchez

SANTIAGO S. A.

